



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 06-O/2021.

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
25 DE MARZO DE 2021.****ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 06-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las once horas con ocho minutos del día jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno; concurrieron a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, al Comisionado por Ministerio de Ley y a la Secretaria de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, presente en su calidad de Comisionado por ministerio de ley.

En consecuencia, el Comisionado Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
5. Presentación, análisis y discusión de los proyectos de resolución siguientes:

EXPEDIENTES PONENCIA "B"

NO. DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
DP/PNT/014/2020-B.	Oralida Ascensio Peralta.	Talleres Gráficos de Chiapas.
IP/PNT/101/2020-B.	Constantino Moreno Méndez.	Secretaria de Obras Publicas-SOP
IP/PNT/104/2020-B.	Coparmex Chiapas.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.
IP/PNT/110/2020-B.	Felipe De Jesus Velazquez Franco.	Secretaria de Educación
IP/PNT/122/2020-B.	Rodolfo Andrés Domínguez Constantino.	Secretaría de Economía y del Trabajo
IP/PNT/254/2020-B	Brandon.	Consejería Jurídica del Gobernador
IP/PNT/275/2020-B	Luis Rodolfo Nájera Ramírez.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
IP/PNT/284/2020-B	Luis Rodolfo Nájera Ramírez.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
IP/PNT/320/2020-B.	José Antonio Aguilar Parada.	Secretaria de Igualdad de Género-SEIGEN



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 06-O/2021.

EXPEDIENTES PONENCIA "C"

NO. DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/451/2019-C	Adán Nájera Martínez	Secretaria de Hacienda
IP/PNT/463/2019-C	Gerardo Villanueva Toledo	Secretaria de Hacienda

6.- Asuntos Generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/040/2021 de fecha 22 de marzo del año en curso suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa la actualización de los manuales administrativos de organización y procedimientos.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del Oficio: ITAIPCH/DCyPT/055/2021, de 23 de marzo de 2021 suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia; mediante el cual somete a consideración el calendario de capacitaciones presenciales y/o virtuales para el ejercicio 2021, para el análisis, discusión, modificación y, en su caso, la aprobación correspondiente.

6.3 Se da cuenta al Pleno del memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0036/2021, suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la información mediante el cual somete a consideración las siguientes propuestas:

- ✓ PRIMERA: Informe relacionado a las solicitudes del COVID-19, adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.
- ✓ SEGUNDA: Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado
- ✓ TERCERA: Implementación de la segunda etapa del programa emergente "El Derecho de Acceso a la Información Pública ante el COVID" en sus siglas "El DAI ante el COVID".

6.4 Se da cuenta al Pleno del memorando No. ITAIPCH/DJ/ 060 /2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán mediante el cual somete de la información mediante el cual somete a consideración las siguientes propuestas a consideración, discusión y, en su caso, aprobación la firma de convenios con los siguientes entes:

- InfoCDMX: a efecto de implementar el uso de la aplicación que permita aumentar la accesibilidad de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- CECYTEC; ofrecer al alumnado de esos planteles la profesionalización en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- Ayuntamiento de Sunuapa, capacitar al sujeto obligado para el correcto desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

6.5 Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/041/2021 de fecha 24 de marzo del año en curso suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta: tabulador de sueldos, plantilla de personal y estructura orgánica para el análisis, discusión y en su caso aprobación de este órgano colegiado.

7.- Clausura.

Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente da cuenta al Pleno de los expedientes analizados por la ponencia a su cargo sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

NO. DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
DP/PNT/014/2020-B.	Talleres Gráficos de Chiapas.	Confirmar
IP/PNT/101/2020-B.	Secretaria de Obras Publicas-SOP	Revocar por falta de respuesta
IP/PNT/104/2020-B.	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.	Revocar
IP/PNT/110/2020-B.	Secretaria de Educación	Confirmar
IP/PNT/122/2020-B.	Secretaría de Economía y del Trabajo	Revocar
IP/PNT/254/2020-B	Consejería Jurídica del	Modificar



IP/PNT/275/2020-B	Gobernador Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	Revocar
IP/PNT/284/2020-B	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Revocar
IP/PNT/320/2020-B.	Secretaría de Igualdad de Género-SEIGEN	Confirmar

Acto seguido el Comisionado Presidente, se dirige al Pleno para preguntar respecto a comentarios y/u observaciones caso contrario, solicita a la Secretaría recabe la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS SENTIDOS DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS POR LA PONENCIA “B” Y ENLISTADOS EN EL ORDEN DE DÍA.

El Comisionado Presidente cede el uso de la voz al Comisionado por Ministerio de ley, a efecto de dar cuenta al Pleno de los expedientes analizados por la ponencia “C”.

Al respecto, el Mtro. Aben Amar Rabanales da cuenta al Pleno de los siguientes expedientes, sometiendo a consideración el sentido de resolución que a continuación se menciona:

NO. DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IP/PNT/451/2019-C	Secretaría de Hacienda	Modifica
IP/PNT/463/2019-C	Secretaría de Hacienda	Modifica

Acto seguido, el Comisionado Presidente pregunta al Pleno respecto a observaciones y comentarios, caso contrario solicita se recabe la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA MODIFICAR LA RESPUESTA OTORGADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES IP/PNT/451/2019-C, IP/PNT/463/2019-C PRESENTADOS POR LA PONENCIA “C”.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente instruye a la Secretaría a efecto de dar cuenta al Pleno de los asuntos generales, iniciando con el punto 6.1.

En uso de la voz, la Secretaría menciona que mediante oficio ITAIPCH/DAF/040/2021 se someten a consideración de este Órgano Colegiado los manuales de organización y procedimientos, mismos que fueron consensuados con las áreas que integran este Instituto para la actualización correspondiente.

Al respecto los Comisionados coinciden en la necesidad de mantener actualizados los instrumentos normativos que rigen el actuar de este organismo, manifestando su aprobación en ambos documentos.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN A LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS DE ESTE ORGANISMO GARANTE, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN Y DIVULGACIÓN RESPECTIVA.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente indica a la Secretaría General de Acuerdos a desahogar el siguiente asunto enlistado en el orden del día.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 06-O/2021.

Acto seguido, la Secretaria da cuenta del oficio 055/2021 suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia mediante el cual somete a consideración el calendario de capacitaciones presenciales y/o virtuales para el ejercicio 2021, considerando los siguientes temas: Documento de seguridad, designación del oficial de datos personales, Portabilidad de datos personales y Responsables de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; así también somete a consideración a los ayuntamientos entrantes con los temas: Transparencia y Acceso a la información pública, Protección de Datos Personales, Disposiciones Generales de la Clasificación y Desclasificación de la Información y Archivos.

En atención a lo anterior, los Comisionados coinciden en la importancia de capacitar a las autoridades entrantes en los temas torales que tutela este organismo autónomo, por lo que manifiestan su aprobación en relación al calendario presentado.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CALENDARIO DE CAPACITACIONES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES PARA EL EJERCICIO 2021 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO ITAIPCH/DCYPT/055/2021.

Dando paso al desahogo de la sesión, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del memorando ITAIPCH/DVyTI/0036/2021 mediante el cual somete a consideración las siguientes propuestas:

- ✓ PRIMERA: Informe relacionado a las solicitudes del COVID-19, adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.
- ✓ SEGUNDA: Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado
- ✓ TERCERA: Implementación de la segunda etapa del programa emergente "El Derecho de Acceso a la Información Pública ante el COVID" en sus siglas "El DAI ante el COVID".

A continuación el Comisionado Presidente pregunta al Pleno respecto a dudas y/o comentarios, en caso de no haber inconveniente alguno, solicita se recabe la votación.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO SÉPTIMO EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL INFORME PRESENTADO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES COVID-19 CON FECHA DE CORTE DE LA BASE DE DATOS AL DÍA 17 DE MARZO DEL 2021. ASÍ TAMBIÉN APRUEBA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ANEXOS AL PRESENTE ACUERDO.

DE IGUAL FORMA, EL PLENO APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA EMERGENTE "EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANTE EL COVID" POR SUS SIGLAS "EL DAI ANTE EL COVID". CONSIDERANDO EN ESTE CICLO A LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS U ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/MORALES; INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A EFECTO DE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EN ESTE SENTIDO EL PLENO TIENE A BIEN APROBAR LAS FECHAS CONSIDERADAS POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS BRINDEN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 06-O/2021.

SE APRUEBA TAMBIÉN REANUDAR LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CONSIDERADOS EN ESTA SEGUNDA FASE A PARTIR DEL LUNES 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN ACUMULADOS DEL 2019, 2020, 2021, ASÍ COMO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS OTORGUEN RESPUESTA A LOS CIUDADANOS, CONFORME AL ANEXO "A" DE LA PRESENTE ACTA.

Dando paso al siguiente punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del oficio ITAIPCH/DJ/060/2021 mediante el cual la Dirección Jurídica somete a consideración, discusión y en su caso aprobación la firma de convenios con los siguientes entes:

- InfoCDMX: a efecto de implementar el uso de la aplicación que permita aumentar la accesibilidad de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- CECYTECH; ofrecer al alumnado de esos planteles la profesionalización en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- Ayuntamiento de Sunuapa, capacitar al sujeto obligado para el correcto desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

Al respecto el Comisionado Presidente se dirige al Pleno a efecto de solicitar comentarios u observaciones, caso contrario instruye se recabe la votación respectiva.

En uso de la voz, la Comisionada Adriana Espinosa, solicita se incorpore a la Secretaria Ejecutiva como enlace ante el INFOCDMX a efecto de que dé seguimiento y atienda los asuntos inherentes que permitan la suscripción de dicho convenio.

Por su parte el Comisionado Presidente solicita que en el convenio con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, se manifieste la intención de promover una profesionalización técnica en materia de archivos y gestión documental, que genere certidumbre laboral y pertinencia social planteando a este Instituto una propuesta académica sobre dicha materia.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO OCTAVO: DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LAS FRACCIONES XI Y XIII DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS SIGUIENTES ENTES

- INFOCDMX: A EFECTO DE IMPLEMENTAR EL USO DE LA APLICACIÓN QUE PERMITA AUMENTAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
- CECYTECH; OFRECER AL ALUMNADO DE ESOS PLANTELES LA PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
- AYUNTAMIENTO DE SUNUAPA, CAPACITAR AL SUJETO OBLIGADO PARA EL CORRECTO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN LA MATERIA.**

EN ESTE SENTIDO INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

En atención al último punto del orden del día el Comisionado Presidente instruye a la secretaria a su desahogo.

Al respecto la Secretaria de cuenta al Pleno del oficio número ITAIPCH/DAF/041/2021 mediante el cual el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas somete a consideración el tabulador de sueldos, plantilla de plazas y estructura orgánica.

Previo análisis y discusión los comisionados aprueban la propuesta presentada por el Director de Administración y Finanzas por lo que se procede a la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 06-O/2021.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO NOVENO: CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CONCORDANCIA A LO PREVISTO EN LAS FRACCIONES XXIX, XXXII Y XLIII DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR, EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS, PLANTILLA DE PLAZAS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE ORGANISMO GARANTE.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con once minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE.**

**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA**

**MTRO. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN
COMISIONADO POR MINISTERIO DE LEY**

**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 06-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.



ANEXO "A"

<i>Acción</i>	<i>Fechas o plazos</i>	<i>Fundamento legal</i>
<i>Notificar la admisión a los SO del Poder Ejecutivo. Abrir instrucción. Cerrar instrucción.</i>	Del 05 al 09 de abril, notificaciones que surtirán efectos a partir del 12 de abril.	Acuerdo del pleno.
<i>Resolución de recursos de revisión</i>	Del día 15 al 20 hábil.	Artículo 176 LTAIPCH
<i>Cumplimiento de la resolución</i>	40 días hábiles.	Artículo 176 LTAIPCH
	20 días hábiles para el cumplimiento de la resolución.	Artículo 183, párrafo quinto LTAIPCH.